



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA No.	48
FECHA	11 de diciembre de 2018	HORA INICIO	9:15 a.m.	HORA FIN	1:10 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA				REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
María del Pilar Jiménez Márquez	Rectora (e) y Vicerrectora Académica	X	
Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura ¹		X
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía ²		X
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes		X
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar diferentes aspectos relacionados con planeación, solicitudes de docentes y normatividad institucional.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Saludo Institucional.
4. Consideración proyecto de Acta No. 32 de 2018.
5. Propuestas Calendarios de Actividades Académicas II – 2018 y año 2019 y Cronograma de Grados Pregrado - Comunicado Institucional
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de la Práctica Formativa en el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

¹ Se encuentra en vacaciones y el docente James Ortega es el encargado.

² Se encuentra en vacaciones.

8. Análisis invitación del Ministerio de Educación Nacional para hacer parte del “Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E”.
9. Concepto Consejo de Facultad de Ciencias Sociales caso docente Estefan Baleta.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del Día.

La Rectora (e), María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes, previo cambio de orden de los siguientes puntos:

El punto 5. “Propuestas Calendarios de Actividades Académicas II – 2018 y año 2019 y Cronograma de Grados Pregrado - Comunicado Institucional”, pasó a punto 6 y viceversa.

3. Saludo Institucional.

La Presidenta del Consejo, dio la bienvenida a los miembros del Consejo, recordándoles la importancia de la sesión, puesto que es necesario revisar los calendarios a partir de las observaciones y sugerencias de las Oficinas Jurídica, Planeación, Sistemas y Desarrollo, Admisiones, Registro y Control y División Financiera.

4. Consideración proyecto de Acta No. 32 de 2018.

La Presidenta del Consejo, María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración el proyecto de Actas N° 32 de 2018, la cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros con las respectivas observaciones.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de la Práctica Formativa en el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, explicó a través de la presentación de un cuadro comparativo, el fundamento de la actualización del Reglamento de la Práctica Formativa en el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud, que consta de los siguientes apartados:

- Definición.
- Estructura de la Práctica Formativa.
- Objetivos de la Práctica Formativa:
 - Objetivo General.
 - Objetivos Específicos: Laboratorio Clínico y Laboratorio Especializado.
- Selección de los Escenarios de Práctica.
- Formalización de la Práctica Formativa en los Escenarios de Práctica.
- Requisitos que deben cumplirlos estudiantes para realizar la Práctica Formativa.
- Criterios definidos para la asignación del Estudiante al Escenario de Práctica.

- Derechos.
- Deberes.
- Prohibiciones.
- Evaluación del desempeño de los Estudiantes en el Escenario de Práctica.
- Pérdida de la Práctica Formativa.
- Exclusión del Vínculo Laboral.
- Del Docente con funciones de supervisión de Prácticas Formativas.

Una vez revisado y analizado, los miembros del Consejo Académico solicitaron realizar los ajustes señalados a continuación, con el fin de presentar en sesión del Consejo Académico del año 2019, el proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de la Práctica Formativa en el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Utilizar el término “Portar” en lugar de “adquirir” el uniforme.
- Cambiar “juicio” por “debido proceso”, en caso de que el estudiante de práctica esté incurso en el incumplimiento de los deberes.
- Los casos de inasistencia por causa de fuerza mayor, deben estar alineados con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Pregrado.
- Aclarar que normas del código de ética del bacteriólogo se aplican a los estudiantes.
- Cambiar redacción al diligenciar un Acta.
- Incluir las funciones genéricas y específicas de los supervisores de práctica.
- Escribir en los considerandos las modificaciones y derogatorias anteriores.
- Revisar el artículo 10, literales l, q, r, del apartado de Deberes.
- Revisar el artículo 11, literal a, del apartado Prohibiciones.
- Aclarar el objetivo general y los objetivos específicos del reglamento.
- Especificar como se concibe la practica desde la proyección social.
- Aclarar lo relacionado con el supervisor de práctica.

En el marco de la normatividad vigente se recomendó tener en cuenta los siguientes aspectos, que finalmente son referencia y fundamentación de la práctica:

- Aclarar el objetivo general y los objetivos específicos.
- ¿Cómo se concibe la práctica desde proyección social?, porque nosotros estamos aportando.
- Aclarar lo del Supervisor de Práctica.
- ¿Estamos cumpliendo con la Ley 2010 de 1999?, ¿debemos tener un docente en cada sitio de práctica?

6. Propuestas Calendarios de Actividades Académicas II – 2018 y año 2019 y Cronograma de Grados Pregrado - Comunicado Institucional.

Los miembros del Consejo Académico, llevaron a cabo el análisis de los diferentes proyectos de calendarios, con el fin de expedir los respectivos actos administrativos, así:

• Calendario Académico de Pregrado del II Período Académico de 2018:

La Presidenta del Consejo María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración el proyecto por el cual se reanuda el Calendario Académico de Pregrado del II Período Académico de 2018, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo No. 97 de diciembre 11 de 2018.³

³ El calendario hace parte integral del citado Acuerdo.

- **Aprobada la reanudación mediante Acuerdo No. 97 del 11 de diciembre de 2018, se hace necesario modificar el cronograma para grados de los programas de pregrado, correspondiente al segundo periodo académico de 2018.**

La Presidenta del Consejo, María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración el proyecto por el cual se modifica el Acuerdo 13 de 2018, que establece el Cronograma para Grados de los Programas de Pregrado, correspondiente del II Período Académico de 2018, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo No. 98 de diciembre 11 de 2018.⁴

- **Cronograma vinculación docentes ocasionales y cátedra con fundamento en la reanudación del Calendario Académico Pregrado del II Período Académico de 2018**

Revisado el tema con la Jefe de Recursos Humanos, se identificaron las siguientes fechas:

- Ocasionales: enero 10 a febrero 16 de 2019.
- Cátedra: enero 10 a febrero 9 de 2019.

- **Cronograma vinculación docentes ocasionales y cátedra con fundamento en el inicio del Calendario Académico Pregrado del I Período Académico de 2019**

Revisado el tema con la Jefe de Recursos Humanos, se identificaron las siguientes fechas:

- Ocasionales: febrero 25 a julio 22 de 2019.
- Cátedra: febrero 25 a julio 13 de 2019

- **Calendario General de Actividades Académicas I – 2019**

La Presidenta del Consejo, María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración el proyecto por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas para el primer periodo del año 2019, para los Programas de Pregrado Presencial, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo No. 99 de diciembre 11 de 2018.⁵

- **Calendario General de Actividades Académicas II – 2019**

La Presidenta del Consejo, María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo periodo del año 2019, para los Programas de Pregrado Presencial, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo No. 100 de diciembre 11 de 2018.

Antes de finalizar la jornada laboral, la Secretaria General publicará en Página Web de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el siguiente comunicado, adjuntando los Acuerdos 97, 98, 99 y 100, expedidos el día de hoy:

“La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca consciente de la situación actual de la educación pública, expresa su voluntad de apoyar los procesos y desarrollos logrados por los diferentes estamentos, con miras a mejorar las condiciones de la educación superior, en procura de una Universidad pública activa en

⁴ El cronograma hace parte integral del citado Acuerdo.

⁵ El calendario hace parte integral del citado Acuerdo.

cumplimiento de las funciones misionales y acorde a lo planteado con su Misión y Visión. En este sentido, reitera la invitación a continuar repensando la Universidad desde los diferentes estamentos.

En esta perspectiva las directivas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, informan a la comunidad Universitaria que se reanudará el calendario académico II- 2018 con la iniciación de clases el día 10 de enero de 2019, conforme a los calendarios establecidos y adjuntos al presente comunicado"

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

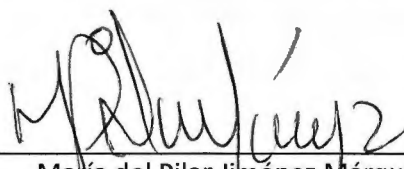
Este punto se aplaza y la Vicerrectoría Académica se compromete a elaborar un cuadro comparativo donde se relacione la revisión llevada a cabo por la Oficina Jurídica, la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera.

8. Análisis de la invitación del Ministerio de Educación Nacional para hacer parte del "Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E".

Este punto se aplazó para próxima sesión por cuanto es relevante su análisis y observaciones por parte de los miembros del Consejo Académico.

9. Concepto Consejo de Facultad de Ciencias Sociales caso docente Estefan Baleta.

Este punto se aplazó, por cuanto el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, sesionará el 12 de diciembre de 2018, para estudiar nuevamente el caso del Profesor Estefan Baleta y emitir concepto que se presentará en próxima sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD		FECHA
ANEXOS	SI ☐	NO ☒	(Relacionar anexos)
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA			FIRMA 
NOMBRE	María del Pilar Jiménez Márquez		NOMBRE Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta		CARGO Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Patricia Inés Ortiz Valencia - Secretaria General	